Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524)– 225 207

RESOLUCION I.M. N° 91/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE ORATORIO" DE CONFORMIDAD AL ART. 30 DE LA LEY N° 2.051/03 Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO A SER EJECUTADO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.012.

Ciudad de Dr. Juan M. Frutos, 27 de Junio de 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en relación a la Contratación Directa "Construcción de Oratorio".

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) transcripta la misma enuncia:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley de "Contrataciones Públicas", para llevarse a cabo la adjudicación en la modalidad de Contratación Directa, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes,

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051103 de Contrataciones Públicas de no contar con mínimo de tres ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones considera prudente Declarar Desierto el presente proceso y realizar un nuevo llamado a fin de tener más ofertas que le aseguren al Municipio mejores condiciones de conformidad al Art. 4 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, por lo mencionado por la Unidad Operativa de Contrataciones se recomienda la Declaración Desierta del presente proceso de conformidad al Art. 30 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN M. FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUC IONES LEGALES RESUELVE

Art, 1º.- DECLARAR DESIERTA la Licitación por Contratación Directa "Construcción de Oratorio", por las razones expuestas con el exordio de la presente resolución:

Art. 2º.- APROBAR la realización de un nuevo llamado para la "Construcción de Oratorio";

Art. 3º.- COMUNICAR, los puntos resueltos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DCNP de conformidad al Art. 210 de la Ley N" 3.966/09 y a quienes corresponda: y

Art. 4º.- CUMPLIDO archivar.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS · SECRETARIA GENERAL · Dr. Juan Manuel Frutos

.....
Lic. Agustina E. de González
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS · INTENDENCIA MUNICIPAL · Dr. Juan Manuel Frutos - Paraguay

.....
Sr. Orlando Aquino
Intendente Municipal